Sin pena. Sin culpa. Sin peligro.

Los recién nacidos pueden ser entregados en forma segura en la sala de emergencia de cualquier hospital o en un cuartel de bomberos del Condado de Los Angeles.



En el Condado de Los Angeles: 1-877-BABY SAFE 1-877-222-9723 www.babysafela.org



Estado de California Gray Davis, Gobernador

Agencia de Salud y Servicios Humanos (Health and Human Services Agency) Grantland Johnson, Secretario

Departamento de Servicios Sociales (Department of Social Services) Rita Saenz, Directora



Consejo de Supervisores del Condado de Los Angeles

Gloria Molina, Supervisora, Primer Distrito
Yvonne Brathwaite Burke, Supervisora, Segundo Distrito
Zev Yaroslavsky, Supervisor, Tercer Distrito
Don Knabe, Supervisor, Cuarto Distrito
Michael D. Antonovich, Supervisor, Quinto Distrito

¿Qué es la Ley de Entrega de Bebés Sin Peligro?

La Ley de Entrega de Bebés Sin Peligro de California permite a los padres entregar a su recién nacido confidencialmente. Siempre que el bebé no haya sufrido abuso ni negligencia, padres pueden entregar a su recién nacido sin temor a ser arrestados o procesados.

¿Cómo funciona?

El padre/madre con dificultades que no pueda o no quiera cuidar de su recién nacido puede entregarlo en forma legal, confidencial y segura, dentro de los tres días del nacimiento. El bebé debe ser entregado a un empleado de una sala de emergencias o de un cuartel de bomberos del Condado de Los Angeles. Siempre que el bebé no presente signos de abuso o negligencia, no será necesario suministrar nombres ni información alguna. Si el padre/madre cambia de opinión posteriormente y desea recuperar a su bebé, los trabajadores utilizarán brazaletes para poder vincularlos. El bebé llevará un brazalete y el padre/madre recibirá un brazalete igual.

¿Qué pasa si el padre/madre desea recuperar a su bebé?

Los padres que cambien de opinión pueden empezar el proceso de reclamar a su recién nacido dentro de los 14 días. Estos padres deberán llamar al Departamento de Servicios para Niños y Familias (Department of Children and Family Services) del Condado de Los Angeles, al 1-800-540-4000.

¿Sólo los padres podrán llevar al recién nacido?

En la mayoría de los casos, los padres son los que llevan al bebé. La ley permite que otras personas lleven al bebé si tienen la custodia legal del menor.

¿Los padres deben llamar antes de llevar al bebé?

No. El padre/madre puede llevar a su bebé en cualquier momento, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mientras que entregue a su bebé a un empleado del hospital o de un cuartel de bomberos.

¿Es necesario que el padre/madre diga algo a las personas que reciben al bebé?

No. Sin embargo, el personal del hospital le pedirá que llene un cuestionario con la finalidad de recabar antecedentes médicos importantes, que resultan de gran utilidad para los cuidados que recibirá el bebé. Es recomendado llenar este cuestionario, pero no es obligatorio hacerlo.

¿Qué ocurrirá con el bebé?

El bebé será examinado y, de ser necesario, recibirá tratamiento médico. Luego el bebé se entregará a un hogar preadoptivo.

¿Qué pasará con el padre/madre?

Una vez que los padres hayan entregado a su bebé en forma segura, serán libres de irse.

¿Por qué California hace esto?

La finalidad de la Ley de Entrega de Bebés Sin Peligro es proteger a los bebés del abandono por parte de sus padres y de la posibilidad de que mueran o sufran daños. Usted probablemente haya escuchado historias trágicas sobre bebés abandonados en basureros o en baños públicos. Es posible que los padres que cometieron estos actos hayan estado atravesando dificultades emocionales graves. Las madres pueden haber ocultado su embarazo, por temor a lo que pasaría si sus familias se enteraran. Abandonaron a sus recién nacidos porque tenían miedo y no tenían adonde recurrir para obtener ayuda. El abandono de un recién nacido lo pone en una situación de peligro extremo. Además es ilegal. Muy a menudo el abandono provoca la muerte del bebé. Ahora, gracias a la Ley de Entrega de Bebés Sin Peligro, esta tragedia ya no debe suceder nunca más en California.

Historia de un bebé

A las 8:30 a.m. del jueves 25 de julio de 2002, se entregó un bebé recién nacido saludable en el St. Bernardine Medical Center en San Bernardino, en virtud de las disposiciones de la Ley de Entrega de Bebés Sin Peligro. Como lo establece la ley, la madre del bebé no se tuvo que identificar. Cuando el bebé llegó a la sala de emergencias, un pediatra lo revisó y determinó que el bebé estaba saludable y no tenía problemas. El bebé fue ubicado con una buena familia, mientras se iniciaban los trámites de adopción.

Cada recién nacido merece una oportunidad de tener una vida saludable. Si alguien que usted conoce está pensando en abandonar a un recién nacido, infórmele qué otras opciones tiene.

Es mejor que las mujeres busquen ayuda para recibir atención médica y asesoramiento adecuado durante el embarazo. Pero al mismo tiempo, queremos asegurarles a los padres que optan por no quedarse con su bebé que no irán a la cárcel si dejan a sus bebés en buenas manos en cualquier sala de emergencia de un hospital o en un cuartel de bomberos del Condado de Los Angeles.